



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 29 de diciembre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité, Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el M.I.D. Miguel Ángel López Santillán por parte del Área Técnica; el Ing. Juan José Corral Flores, Invitado- por la Proveduría Municipal; y la Lic. Martha Julieta Orta Albada, de la Sindicatura Municipal en su carácter de Invitado.

Con lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **O.M. 61/2022, relativa al arrendamiento de 770 equipos de cómputo de escritorio, solicitado por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ROCIO GUADALUPE TREJO GALLEGOS

En razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, se informa a los licitantes que se suspende el presente evento para celebrarse a las **14:00 horas** en esta misma sala. Lo anterior con fundamento en el artículo 54 fracción I del Reglamento de la **"Ley"**.

Siendo las **14:00 horas**, se reanuda la presente junta, y se comunica a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	8
B	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	1
C	ALBERTO GRANADOS SILVA	5

En primer término, el Área Requirente solicita a la Convocante realizar las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Anexo Técnico, punto 2, PARTIDA UNICA

Dice: Vigencia del Contrato o Servicio

Debe decir: Vigencia del Arrendamiento

48 meses contados a partir del acta de Entrega Recepción.

Aclaración General 2

Anexo Técnico, punto 3, PARTIDA UNICA

Dice:

Arrendamiento de 770 Equipos de cómputo de escritorio (que incluyan licenciamiento).

*Según dictamen técnico DPIG-127

...
...

Debe decir:

Arrendamiento de 770 Equipos de cómputo de escritorio (que incluyan licenciamiento).

...
...

Quedando vigente el resto del contenido establecido en el presente numeral.

Aclaración General 3

Anexo Técnico punto 4, PARTIDA ÚNICA

Se aclara el apartado de Notas indicadas en la **tercera, cuarta y última** viñetas del punto 4 del Anexo Técnico de las bases, para quedar redactadas de la siguiente manera:

...

*El licitante que resulte adjudicado será responsable de que tanto las licencias del sistema operativo Windows como de la suite Microsoft Office, estén actualizadas a su versión más reciente en todo momento durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo del presente procedimiento.

*El proveedor adjudicado durante toda la vigencia del contrato deberá proporcionar el soporte técnico, así como realizar la sustitución de los equipos o sus componentes en caso de que presenten fallas, descomposturas o cualquier situación que imposibilite el funcionamiento óptimo y adecuado de los equipos, el tiempo de reemplazo o sustitución no deberá exceder de 7 días naturales contados a partir de la notificación de las fallas.

...

Rowtiro

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

*El Municipio podrá en un plazo de 60 días naturales previos a la conclusión del contrato de arrendamiento que derive del presente procedimiento, hacer del conocimiento por escrito al proveedor adjudicado su interés de adquirir total o parcialmente los bienes objeto de la presente licitación, para lo cual el proveedor se obliga a ponerlos a su disposición.

Quedando vigente el resto del contenido establecido en el presente numeral.

Aclaración General 4

Anexo Técnico punto 5, PARTIDA ÚNICA

Se aclara el punto 5 del Anexo Técnico de las bases, para quedar de la siguiente manera:

5. Plazos, lugares y condiciones de entrega

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega total de los equipos dentro del periodo de 90 días naturales posteriores a la emisión del fallo, pudiendo realizar **entregas parciales de los equipos (previo acuerdo con el Supervisor del Contrato)**, mismos que se entregarán en las siguientes direcciones, siendo estas en las que se ubican las Dependencias de la administración municipal centralizada:

Dependencia	DIRECCION	COLONIA
Despacho del Presidente Municipal	Av. Independencia	Centro
Coordinación de Comunicación Social	Av. Victoria e Independencia	Centro
Coordinación de Relaciones Públicas	Av. Independencia	Centro
Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivos	Av. Victoria	Centro
Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad	calle Escorza #2307	Centro
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Calle 3ra # 300	Centro
Dirección de Desarrollo Rural	Calle 4ta # 3610	Santa Rosa
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Presa Chuvíscar #1108	Campesina Nueva
Dirección de Mantenimiento Urbano	Novena y Tamborel	San Rafael
Dirección de Obras Públicas	Presa Chuvíscar #1108	Campesina Nueva
Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	Av. Independencia y Libertad	Centro
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Avenida Homero No. 500	Revolución
Dirección de Servicios Públicos Municipales	Novena y Tamborel	San Rafael
Oficialía Mayor	Av. Victoria	Centro
Órgano Interno de Control	Calle Gómez Farias # 212	Centro
Regidores	Av. Victoria	Centro
Secretaría del H. Ayuntamiento	Av. Independencia	Centro
Sindicatura	Av. Independencia y Libertad	Centro
Tesorería Municipal	Av. Victoria #14	Centro
Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico	calle Mina número 408	Centro

Una vez entregados los equipos en su totalidad serán cotejados contra el presente Anexo Técnico, siendo que el área requirente contará con 30 días naturales para llevar a cabo un análisis que permita la recepción de conformidad. Por cada entrega parcial se firmará acuse de recibo sin que el mismo represente la recepción en cita.



Condiciones de entrega:

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación.
- El Administrador del contrato indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor adjudicado.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.
- Verificar que el proveedor adjudicado entregue las garantías al momento de la entrega de las facturas.

En caso de no cumplir o de encontrarse los bienes en mal estado, con defectos o con especificaciones distintas a las solicitadas, estos deberán ser devueltos y el proveedor adjudicado deberá reponer los bienes en un plazo máximo de 7 días naturales, sin perjuicio de la aplicación de las penas que corresponden por atraso.

Una vez recibidos de conformidad, el área de Soporte Técnico notificará vía correo electrónico al área administrativa de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Una vez recibidos de conformidad, se realizará acta de entrega de recepción, la cual deberá de ser firmada por el administrador del contrato, el supervisor y el proveedor, la factura será sellada de conformidad por el administrador del contrato y se iniciará el proceso de pago ante el área correspondiente, dando inicio al periodo de 48 meses de arrendamiento.

Quedando vigente el resto del contenido establecido en el presente numeral.

Aclaración General 5

Anexo Técnico punto 6, PARTIDA ÚNICA

Se aclara el punto 6 del Anexo Técnico de las bases, para quedar redactado de la siguiente manera:

6. Forma de pago

Los pagos iniciarán una vez recibido de conformidad el 100% (cien por ciento) de los equipos, los cuales deberán estar debidamente analizados de conformidad por el Área Requiriente, previa firma del Acta de Entrega-Recepción de los bienes

El Municipio pagará a favor del proveedor, por arrendamiento mensual, a más tardar dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio de la Tesorería Municipal.

Aclaración General 6

Anexo 9 Propuesta Técnica

En este acto se hace entrega a los licitantes del **Anexo 9 Propuesta Técnica** misma que deberá formar parte integrante del presente procedimiento.

Quedando vigente el resto del contenido establecido en el presente numeral.

Aclaración General 7

Anexo 10 Propuesta Económica

En este acto se hace entrega a los licitantes del **Anexo 10 Propuesta Económica** misma que deberá formar parte integrante del presente procedimiento.

Quedando vigente el resto del contenido establecido en el presente numeral.



Aclaración General 8

Punto 23, inciso A), del Apartado VI de las bases:

Dice:

23. Hoja de especificaciones técnicas (fichas técnicas) de los equipos y servicios a ofertar.

Debe decir:

23. Hoja de especificaciones técnicas (fichas técnicas) de los equipos y software a ofertar.

A continuación, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma los licitantes ya citados con antelación, en los siguientes términos:

A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1

1. PARTIDA UNICA. - Se solicita software de productividad Microsoft Office empresas en su versión más reciente, nos pueden especificar la versión o nombre específico y/o sku de los productos que requieren? ¿Cuál es la versión o "release" más reciente que quieren este momento? Gracias

RESPUESTA.- Se solicita Windows Microsoft office home - business 2021 con sus releases y/o actualizaciones para la entrega (Versiones de escritorio de aplicaciones de Office), pero el licitante ganador deberá actualizar la totalidad de equipos en caso de que se tenga una versión más nueva en el mercado durante la vigencia del contrato.

Pregunta 2

2. PARTIDA UNICA. - Se solicita que los equipos o sus componentes no deben ser genéricos, ¿se refieren a que se oferten equipos de marca que cuenten al menos con certificado ISO 9001 vigente? ¿De ser así, Es requisito presentar copia de dicho certificado vigente? Gracias

RESPUESTA.- Es correcto se deberán ofertar productos de marca ensamblados por el mismo fabricante; el certificado no es requisito de la presente licitación.

Pregunta 3

3. PARTIDA UNICA. - Los puertos indicados tales como son puertos USB, RJ45, HDMI, puerto audio universal, ¿deben estar integrados y no ensamblados a la tarjeta madre del cpu para evitar ofertar equipos genéricos para su ensamble por medio de tarjetas en ranuras PCI?

RESPUESTA.- El equipo podrá contener tarjetas pci siempre y cuando sean ensambladas por el mismo fabricante y se deberán entregar sellados al Administrador del Contrato o Supervisor.

Pregunta 4

4. PARTIDA UNICA. - ¿En caso de permitirnos ensamblar accesorios, podemos ofertar tarjeta o adaptador de puerto HDMI? Gracias

RESPUESTA.- No se acepta que el licitante ensamble accesorios, solo el fabricante de la marca. Los licitantes deben cumplir con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases que regulan este procedimiento.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

Pregunta 5

5. PARTIDA UNICA. - El software de productividad que se oferte será la única versión o reléase durante los 4 años de arrendamiento? Gracias

RESPUESTA.- Se solicita Windows Microsoft office home - business 2021 con sus releases y/o actualizaciones para la entrega, pero el licitante ganador deberá actualizar la totalidad de equipos en caso de que se tenga una versión más nueva en el mercado durante la vigencia del contrato.

Pregunta 6

6. PARTIDA UNICA. - Con la finalidad de evitar equipos ensamblados o genéricos, ¿los bienes a ofertar deberán ser ensamblados en su totalidad por el fabricante? Gracias

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, los equipos deberán ser ensamblados por el fabricante.

Pregunta 7

7. PARTIDA UNICA. - ¿Se requiere presentar carta original de distribuidor autorizado del fabricante? Gracias

RESPUESTA.- No, no se requiere presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante.

Pregunta 8

8. PARTIDA UNICA. -¿La carta garantía por 4 años que se solicita, se requiere únicamente presentar carta por parte del licitante? Gracias

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación la carta de garantía es por parte del licitante que resulte adjudicado.

B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.

Pregunta 1

1. En relación con la Partida Única, se solicita a la convocante nos indique si la licencia Microsoft Office Empresas que solicitan en el anexo técnico es perpetua.

RESPUESTA.- Se solicita Windows Microsoft office home - business 2021 con sus releases y/o actualizaciones para la entrega (Versiones de escritorio de aplicaciones de Office), pero el licitante adjudicado debe actualizar la totalidad de equipos en caso de que se tenga una versión más nueva en el mercado durante la vigencia del contrato

C) ALBERTO GRANADOS SILVA

Pregunta 1

1. Del anexo técnico, numero 4 descripción técnica de los bienes para adquirir o arrendar o de la prestación de los servicios, podría este honorable comité ampliar la descripción del procesador ya que no menciona los GHz que requiere. Favor de aclarar.

RESPUESTA.- Los equipos deberán ser Intel Core i5 de 12.^a generación mínimo 3.3 ghz mínimo, tal como se solicita en el Anexo técnico de las bases.

Pregunta 2

2. Del anexo técnico, numero 4 descripción técnica de los bienes para adquirir o arrendar o de la prestación de los servicios, podría este honorable comité ampliar la descripción del sistema operativo ya que no menciona que versión necesita o si es de 64x o 32x. Favor de aclarar.

RESPUESTA.- Se requiere versión de 64 bits.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

Pregunta 3

3. Del anexo técnico, numero 4 descripción técnica de los bienes para adquirir o arrendar o de la prestación de los servicios, podría este honorable comité aceptar que oferte una unidad de disco duro SSD. ¿Se acepta mi propuesta?

RESPUESTA.- Se acepta unidades de disco duro a partir de ssd o superior; remitirse a la Aclaración General 6.

Pregunta 4

4. Del anexo técnico, numero 4 descripción técnica de los bienes para adquirir o arrendar o de la prestación de los servicios, podría este honorable comité aceptar que oferte una unidad óptica externa, esto debido a que los fabricantes ya no contemplan este tipo de unidades integrados en los equipos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.- La unidad óptica ya no es requerida, remitirse a la Aclaración General 6.

Pregunta 5

5. Del anexo técnico, numero 4 descripción técnica de los bienes para adquirir o arrendar o de la prestación de los servicios, podría este honorable comité aceptar ofertar equipo con 2 conexiones de puerto USB en lugar de 1 puerto USB y 1 puerto USB-C. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.- El puerto usb c se elimina del Anexo Técnico; remitirse a la Aclaración General 6.

Acto continuo se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante y las respuestas otorgadas a las preguntas en el presente acto, quien manifiesta no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:17 horas, del día 29 de diciembre del año 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO

ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA

VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ

VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALBADA

ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL



ING. JUAN JOSÉ CORRAL FLORES

INVITADO- POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



M.I.D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA



Dependencia: Oficialía Mayor
Procedimiento: O.M. 61/2022
Junta pública de aclaraciones

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ROCIO GUADALUPE TREJO GALLEGOS	Rocio trejo

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 61/2022, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE 770 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

Características técnicas:	Descripción: CPU, monitor y licenciamientos	Cantidad: 770 equipos	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y DEL SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD
Equipo Gama:	Empresarial		
Procesador	Intel Core i5 de 12.ª generación mínimo		
Sistema Operativo	Windows 10 Pro español, incluida la versión más reciente		
Memoria RAM	DDR4 de 8 GB		
Disco	SSD o superior de 256 GB mínimo		
Teclado Extendido y Mouse	Incluidos		
Software de productividad	Microsoft Office empresarial, <u>siempre</u> en su versión más reciente <u>durante la vigencia del contrato</u>		
Conexiones mínimas requeridas	Ethernet RJ-45 Puertos USB Puerto de audio universal Puerto HDMI		
Monitor	21.5 pulgadas FHD Conectividad HDMI		
Garantía:	04 (CUATRO) año(s) de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno, en un plazo máximo de 7 días hábiles.		

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, en el Anexo Técnico y en las bases de la presente licitación, así como entregar los bienes en las condiciones, tiempo y lugar establecidos

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

- Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
- En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente

Rocio Trejo

2
 me
 en
 3
 E.U.

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA

(1) Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESENTE:

Propuesta económica que presenta _____ (2) _____, para participar en la licitación pública presencial identificada bajo el número O.M. ____ (3) _____, relativa a la _____ (4) _____, solicitado por la _____ (5) _____.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO SIN I.V.A.	SUBTOTAL MENSUAL POR 770 EQUIPOS SIN I.V.A.
ÚNICA	770	Arrendamiento de equipos de cómputo de escritorio con las características solicitadas en el Anexo Técnico		
770 EQUIPOS I.V.A.				
IMPORTE MENSUAL DE 770 EQUIPOS CON I.V.A.				
IMPORTE ANUAL DE 770 EQUIPOS CON I.V.A.				
IMPORTE TOTAL DE LOS 770 EQUIPOS CON I.V.A. POR 48 MESES				

IMPORTE TOTAL POR CUARENTA Y OCHO MESES CON LETRA \$----- (----- pesos 00/100 m.n.)

El importe total es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente

Rocio Trejo